

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EVENTOS (Expediente 1/20)

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 18 de febrero de 2.020 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio antes detallado, resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando sacarlo a licitación mediante el procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado debidamente el concurso el mismo día de su aprobación, dentro del plazo ofrecido para la recepción de ofertas, presentaron propuestas las siguientes empresas:

- SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L. quien presentó oferta el día 04 de marzo de 2.020.
- LINTON GREY, S.L. quien presentó oferta el día 10 de marzo de 2.020.

III.- Con fecha 13 de marzo de 2.020 se procedió a la apertura del sobre uno y, en relación a los requisitos mínimos exigidos, en dicho acta se dejó indicado que ambas empresas cumplían con los mismos, reflejándose en el acta lo siguiente:

"II.- En vista de lo anterior, y de que todas las empresas cumplen con los requisitos previos, se acuerda que el sobre nº 2 será abierto cuando las circunstancias sanitarias lo permitan, quedando suspendido los plazos de la presente licitación por la alerta sanitaria existente a nivel nacional como consecuencia de la pandemia del COVID 19.

Cuando se vaya a proceder a la apertura del sobre nº 2, se publicará en el perfil del contratante y se comunicará a las empresas licitadoras.

Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 9:30 horas del mismo día 13 de marzo de 2.020."

Código Seguro De Verificación:	KJXmZU+fv0kb5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	31/07/2020 13:05:33
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KJXmZU+fv0kb5c8LJXfs/A==		



Ese mismo día fue dictado decreto de alarma y cerradas las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, quedando paralizado temporalmente el presente expediente de contratación en virtud de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2.020, procediéndose tras ello a la reanudación de los plazos y a la citación y publicación en el Perfil del Contratante de la apertura de la oferta económica del presente expediente en Audiencia Pública el día 8 de julio de 2.020 a las 9:30 horas.

IV.- El día señalado para ello se procedió en Audiencia Pública a la apertura del sobre dos, que contenía la oferta presentada por cada una de las empresas y cuya valoración se realizaría de forma automática, señalándose en el Acta, debidamente publicada, lo siguiente:

"I.- Siendo las 9:30 horas del 8 de julio de 2.020 previa citación a las empresas licitadoras y previa publicación de la apertura del sobre uno y publicación en el Perfil del Contratante, conforme se establece en el Pliego de Condiciones y anexos del presente concurso, se procede a la apertura del SOBRE DOS, consistente en la oferta que es leída en voz alta, quedando las mismas anexas al acta, siendo las siguientes:

EMPRESA.- SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L.

ECONOMICO MAX. 70 PTOS			
PRECIO HRA. 60 PTOS.			
SERVICIO	PRECIO MAX	OFERTA	COEF.
> 5 DIAS DIA	14,00	13,32	22,00
> 5 DIAS NOCHE	17,00	15,70	19,00
< 5 DIAS DIA	15,00	13,89	15,00
< 5 DIAS NOCHE	18,00	16,28	40,00
TOTAL			
MATERIALES €/HRA 10 PTOS.		0,60	
MEJORAS MAX. 30 PUNTOS			
ABRILLANTADO CAFETERIA FIBES II	10 PTOS.	SI	
LIMPIEZA PARDES CROMADAS FIBES II	10 PTOS.	SI	
ASPIRADOR INYECCION TAPICERIAS	10 PTOS.	SI	

EMPRESA.- LINTON GREY, S.L.

ECONOMICO MAX. 70 PTOS			
PRECIO HRA. 60 PTOS.			
SERVICIO	PRECIO MAX	OFERTA	COEF.
> 5 DIAS DIA	14,00	12,94	22,00

Código Seguro De Verificación:	KJXmZU+fv0kb5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	31/07/2020 13:05:33
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KJXmZU+fv0kb5c8LJXfs/A==		



> 5 DIAS NOCHE	17,00	15,51	19,00
< 5 DIAS DIA	15,00	14,75	15,00
< 5 DIAS NOCHE	18,00	17,10	40,00
TOTAL			
MATERIALES €/HRA 10 PTOS.		0,35	
MEJORAS MAX. 30 PUNTOS			
ABRILLANTADO CAFETERIA FIBES II	10 PTOS.	SI	
LIMPIEZA PAREDES CROMADAS FIBES II	10 PTOS.	SI	
ASPIRADOR INYECCION TAPICERIAS	10 PTOS.	SI	

II.- Se informa que por parte del comité de dirección se dará traslado de toda la documentación e información necesaria al órgano de contratación a los efectos de resolución del presente concurso.

Una vez sea adjudicado provisionalmente el concurso, con respeto a las condiciones establecidas, se requerirá a la adjudicataria provisional para que, en los plazos establecidos, proceda a remitir la documentación y certificados necesarios y previos a la formalización de contrato.

Verificado lo anterior, se procederá a la Resolución definitiva del Concurso y a la firma del contrato, debiendo realizarse las publicaciones que sean necesarias para ello.

III.- Y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 9:45 horas del mismo día 8 de julio de 2.020."

V.- Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación señalada, así como el informe realizado por el Comité de Dirección, se procedió a resolver

"PRIMERO.- Determinar que la clasificación de las ofertas presentadas es la que a continuación se detalla:

POSISIÓN	EMPRESA	PUNTOS
1º	LINTON GREY, S.L.	98,71
2º	SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L.	95,83

Resulta por tanto Adjudicatario PROVISIONALMENTE la empresa LINTON GREY, S.L. al haber obtenido la máxima puntuación.

Código Seguro De Verificación:	KJXmZU+fv0kb5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	31/07/2020 13:05:33
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KJXmZU+fv0kb5c8LJXfs/A==		



SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en los Pliegos de Condiciones a todos los licitadores y requerir los Certificados y documentación complementaria pertinente a la empresa que ha quedado en primer lugar de la forma que se indica en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan el presente concurso y, verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución definitiva del Concurso y la firma del contrato.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan..”

VI.- Requerida a la empresa que resultó adjudicataria provisional la documentación pertinente, la misma fue recibida en tiempo y forma, siendo correcta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y delegación de facultades del Consejo de Administración.


II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos de Condiciones del presente Concurso, habiendo sido expresamente aceptados por el licitador.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mejor precio, no pudiendo quedar desierta siempre que una de las licitadoras cumpliera con los requisitos mínimos, salvo que no acredite los mismos y ninguna de ellas haya sido declara como oferta temeraria o desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

En base a lo anterior

RESUELVO

Código Seguro De Verificación:	KJXmZU+fv0kb5c8LJXfs/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	31/07/2020 13:05:33	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KJXmZU+fv0kb5c8LJXfs/A==			

PRIMERO.- Adjudicar el Contrato referido en el presente Expediente de Contratación a LINTON GREY, S.L.

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en los Pliegos de Condiciones a las empresas licitadoras y efectuar las publicaciones que procedan.

TERCERO.- Proceder a la redacción del contrato para que sea firmado cuando proceda.

CUARTO.- Señalar el inicio del servicio y la vigencia del presente contrato comenzará el día de la fecha del contrato.

Código Seguro De Verificación:	KJXmZU+fv0kb5c8LjXfs/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	31/07/2020 13:05:33
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KJXmZU+fv0kb5c8LjXfs/A==		

